

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**  
**SALA PENAL**

---

**ESTADO**

Siendo las siete (7) a.m. del día de hoy veinte (20) de octubre del dos mil veinte (2020), se fija por estado el siguiente auto dictado por esta Corporación dentro del proceso que se relaciona a continuación:

RADICACIÓN	PROCESADO	DELITO	MAGISTRADO
520013104001- 2017-00287-01	LUZ STELLA CALDERÓN GÓMEZ	ESTAFA	HECTOR ROVEIRO AGREDO

Fecha auto: 14 de octubre de 2020.

“1° Confirmar el auto de fecha 9 de abril de 2019 por el cual anula el acta de formulación de cargos para sentencia anticipada en este proceso penal que se adelanta en contra de la señora Luz Stella

Calderón Gómez por el delito de Estafa en concurso homogéneo, por las razones expuestas en la parte motiva de esta esta providencia.

2° Contra esta decisión no procede ningún recurso.

Notifíquese y Cúmplase y Devuélvase.”

Se desfija el día de hoy, veinte (20) de octubre del dos mil veinte (2020), a las 4:00 p.m.

  
JUAN CARLOS ÁLVAREZ LÓPEZ  
Secretario

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**  
**SALA PENAL**

---

**ESTADO**

Siendo las siete (7) a.m. del día de hoy veinte (20) de octubre del dos mil veinte (2020), se fija por estado el siguiente auto dictado por esta Corporación dentro del proceso que se relaciona a continuación:

RADICACIÓN	PROCESADO	DELITO	MAGISTRADO
520013107001- 2017-00096-01	WILSON ABAD VIANA	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	HECTOR ROVEIRO AGREDO

Fecha auto: 14 de octubre de 2020.

“1°. Confirmar en su integridad la decisión objeto del recurso de apelación contenida en el auto de fecha 20 de septiembre de 2018, que no accedió a la declaratoria de nulidad solicitada, proferida por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Pasto, en este proceso penal que por el delito de concierto para delinquir agravado se adelanta en contra de Wilson Abad Viana, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

2°. Regresar la actuación para que continúe el trámite correspondiente por el juzgado de conocimiento.

3°. Esta providencia se notifica en estrados y se hace saber que contra ella no procede recurso alguno.”

Se desfija el día de hoy, veinte (20) de octubre del dos mil veinte (2020), a las 4:00 p.m.

  
JUAN CARLOS ÁLVAREZ LÓPEZ  
Secretario